AÑO V. (2.ª ÉPOCA.) DOMINGO 14 DE ENERO DE 1883. NÚM. 341.

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año.
Se suscribe en Soria en la Libreria de Rioja, Collado, 58.
Fuera.—En las Administraciones de Correos.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja. Calle del Collado, núm. 58, Soria

PRIMER ANIVERSARIO.

**EL SEÑOR**

**D. MANUEL LOPEZ DE VICUÑA Y ARRAZOLA**

**Falleció en ésta Ciudad el 12 de Enero de 1882.**

R. I. P.

Todas las misas que el Miércoles 17 del corriente se celebren en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Mayor, serán aplicadas por su alma.

## NECESIDAD DE LA INSTRUCCION.

Se ha dicho repetidas veces; «El hombre no vive solo de pan: sino que necesita tambien de otro alimento que le robustezca y le dé fuerzas para vencer las pasiones que sin cesar le rodean.»

A éste fin se encamina la intruccion, la cual está tan relacionada con el indivíduo que no debe separarse jamás de ella. Del mismo modo que el águila con rauda velocidad hiende el espacio y el huracan barre la tierra y azota los objetos que se le anteponen, así tambien la instruccion hace desaparecer ciertas reticencias que existen en el que carece de perla tan indispensable.

Si cortamos al ave sus alas, veremos como pierde todo su atractivo y la libertad de que antes gozaba, y hasta se la convierte en una especie de tirania, que tarde podrá recobrar el estado primitivo que poseia.

Lo mismo le sucede al ignorante, el que carece de instruccion, se halla sin remos para poder caminar en la débil barquilla del mundo que nos seduce á cada paso; y para contrarestarle debemos estar adornados de esa acrisolada y hermosa diadema, que ningun ser humano debe abandonar.

El hombre que carece de los preliminares de las ciencias, no puede contemplar los grandiosos espectáculos que les ofrece á los que están poseidos de ellas.

Tampoco puede hacer buen uso de la libertad, de ese don con que el Omnipotente dotó al hombre, á fin de que al ponerla en práctica, siguiéramos las vias naturales, el sendero del bien y hasta los límites qne nos sirven de valla para no rebasar el camino que se nos deja trazado.

¿Qué seria del hombre sin la instruccion? Se asemejaría á los irracionales y no podria darse cuenta de lo que hace ni de aquello que tiene el deber de cumplir.

Además es el fundamento de la razon de la verdad, porque las ciencias auxilian al indivíduo en todo género de empresas; mucho mas en estos tiempos que son tantos y tan vastos los medios de comunicacion.

Por otra parte las artes estarian completamente neutralizadas como lo estamos palpando en aquellos paises á que todavia no ha llegado la luz del Evangelio, esa antorcha que nos sirve de guia en nuestra peregrinacion.

Pues si tan necesaria é importante es para el hombre la instruccion, no la descuidemos ni tampoco la releguemos al olvido; antes al contrario secundemos los esfuerzos que son necesarios para vivir unidos con ella y para que sea nuestra inseparable compañera.

¿Lo hacemos de éste modo? La mayor parte vivimos todavía en el siglo IX, época en que tan completamente estaba descuidada la instruccion y por eso se le llamó de la ignorancia.

Mas ha llegado el momento en que salgamos del letargo en que yacemos; sonó la hora de que todo indivíduo posea los conocimientos más necesarios para poder dedicarse á una profesion y ved cómo acuden presurosos á las escuelas, á los Ateneos y centros de enseñanza á ilustrar su entendimiento y á robustecer sus facultades intelectuales.

Aun descuidan algunos su cometido y para estos están las Autoridades que son las encargadas del cumplimiento de la ley en bien de sus conciudadanos.

¿Cumplirán con éste sagrado deber? Vemos en las calles á muchos niños, mientras sus compañeros están en la escuela, y las Autoridades lo consienten, lo toleran, no ignorando que la falta de instruccion es por lo general compañera inseparable del mal.

Obsérvense las naciones amantes de la instruccion y encontraremos en ellas que apenas se ven niños en la vagancia, por que muy pronto el padre ó encargado sufre el condigno castigo.

¿Queremos que aquí suceda lo propio? Imitemos á esos pueblos: no permitamos bajo ningun concepto que nadie pierda el tiempo que para muchos pasa desapercibido, mientras que otros aprovechan hasta los momentos.

Seamos nosotros los españoles fieles imitadores de tan justo proceder; no perdamos el tiempo en bagatelas y saquemos á la instruccion todo el juego que nos sea posible para que nuestro nombre nunca quede entregado al olvido, sino que por el contrario, sea de imperecedera memoria por haber conseguido el suficiente grado de instruccion.

X.

---

## FERRO-CARRILES.

—

En el *Boletin Oficial* del 29 de Diciembre último se publica por el Gobierno Civil de la provincia, la real órden siguiente

«Seccion de Fomento.=Obras públicas.=Ferrocarriles=El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 20 del actual, me comunica la real órden siguiente:

«Ilmo. Sr.:—Visto el expediente promovido por D. Antonio Marqués, con el fin de que se otorgue la concesion de un ferro-carril de Valladolid á Ariza: Vista la real órden de 27 de Julio último, por la que de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno se declaró la procedencia de aprobar el proyecto correspondiente, declarar de utilidad pública la línea de que se trata y proceder así mismo al otorgamiento de la concesion: Visto el pliego de condiciones particulares aprobado para el efecto por la real órden de 3 de Octubre último y la tarifa de precios máximos de peaje y trasporte que al mismo acompaña: Vista la aceptacion del referido pliego de condiciones suscrita por Don Joaquin Martinez Carrete, como apoderado del peticionario D. Antonio Marqués; S. M. el Rey (Q. D. G ) ha tenido ha bien otorgar al indicado D. Antonio Marqués la concesion del ferro-carril entre Valladolid y Ariza, empalmando en el primer punto con la línea de Madrid á Valladolid, y en Ariza con la de Madrid á Zaragoza; con sujecion á la ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, al reglamento para su ejecucion y al pliego de condiciones particulares aprobado por real órden fecha 3 de Octubre último.»

Lo que he dispuesto hacer notorio por medio de éste periódico oficial para conocimiento del público.—Soria 27 de Diciembre de 1882.—El Gobernador, Ramon Izquierdo Cutayar.»

Hemos creido un deber el publicar en nuestro periódico la real órden que precede, por referirse á un asunto que tanto interesa á nuestro país. Si se llevase á cabo el proyecto á que se refiere, no hay duda de que se beneficiarian algunas comarcas de ésta provincia; más tampoco la hay en que más estensos intereses y particularmente los de la Capital no serian los mejor librados. En cambio si se realiza antes como deseamos el de Valladolid á Calatayud por ésta ciudad, estarian más atendidas las necesidades generales. Hecho su estudio por una Sociedad tan conocida é importante como la del Crédito general de ferro-carriles y dispuesta como se halla á tomarlo á su cargo, solo falta que se anuncie oficialmente la subasta. Por lo mismo esperamos confiadamente del nuevo Ministro de Fomento Sr. Gamazo lo ordene sin más dilaciones, apenas se entere del estado en que éste asunto se halla.

Soria, la Capital de la provincia á que dá nombre, tiene títulos sobrados para reclamarlo. La ley de 12 de Enero de 1877 así lo dispone, marcando taxativamente la direccion que la expresada via debe recorrer. Terminados los trabajos del indicado proyecto, así como la comprobacion correspondiente por parte del Gobierno, nada falta para llevar á ejecucion tan importante obra, sino la expresada subasta pública que es lo único que los sorianos piden con razon y justicia.

---

Como documento de actualidad hemos creido oportuno publicar en nuestro periódico el discurso pronunciado por el Sr. Alcalde de ésta Capital D. Clemente Sancho de Lezcano en el acto de la instalacion de la Audiencia de lo criminal de ésta provincia.

Dice así:

M. I. SR.:

Siempre se habla con temor en momentos tan solemnes como éste. Cuando se asiste por vez primera en Corporacion á los actos de la entrega, temporalmente del edificio, del menaje para siempre é inauguracion de una Audiencia provincial, y se hace, por qué no declararlo, en cuanto á mi, sin titulos bastantes para ello; pero ostentando la representacion que ostento de Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de una Ciudad, que es á la vez Capital de la provincia de su nombre, se esperimenta una de las más dulces y más cumplidas satisfacciones, de toda la vida. A aumentarla contribuye una circunstancia muy digna de tenerse presente; la de pertenecer nosotros á la noble clase de los Abogados, fundar nuestra posicion social hoy en el ejercicio de la Ábogacia y por su virtud poder proclamar, sea dicho sin alardes, nuestra más absoluta independencia.

Esponer ahora que actos de ésta especie, que reformas de ésta naturaleza solo se presencian en España bajo el regimen de instituciones tan legítimas como seculares y de gobiernos que hermanan el órden con la libertad, los sagrados principios de la ciencia con las necesidades de la justicia, con los adelantos de los pueblos modernos cuyos beneficios esperimentan la mayor parte de los cultos de Europa, que descentralizan la justicia con todas sus consecuencias, que, apropiándonos la frase, á manera de caudaloso Nilo, vá á esparcir el limo de la prosperidad por muchas Capitales de España y muchas tambien de sus importantes poblaciones, ocioso nos parece, por que esto lo saben ya y de ello se hallan penetrados hasta las personas menos peritas y más indiferentes en la materia.

A nuestro objeto solo interesa hacer constar que el M. I. Ayuntamiento apreciando las cosas de la misma manera é inspirandose en el bien de sus administrados, se apresuró á poner en conocimiento del Sr. Ministro por mi conducto hace muchos meses, sus disposiciones para contribuir al establecimiento de la Audiencia de ésta Capital, sin perdonar medio alguno para ello; y no satisfecho con ésto la Comision que de su seno, por nosotros presidida, fué á gestionar á Madrid otros asuntos en Diciembre de 1881 galantemente presentada por el distinguido caballero, representante en otro tiempo de la provincia Señor Barrio Ayuso, reiteró á S. E. en el Hotel que posee del barrio de Salamanca sus ofrecimientos.

De que modo ha correspondido por su parte la Corporacion á ello lo atestiguan con mas elocuencia que mis palabras sus acuerdos y las resoluciones tomadas.

Público es en Soria que en un principio trató de adquirir por compra el palacio de la Excma. Diputacion provincial y por causas agenas á su voluntad hubo de desistir de su empeño. Bien reconocen mis dignos compañeros, bien reconoce el Alcalde Presidente que tiene el honor de dirigirse á los Señores que van á formar el Tribunal, que éste antiguo edificio y todo cuanto en el se contiene no se halla á la altura del santo fin de la justicia ni de las personas que están llamadas á aplicarla por cuya circunstancia participan de los atributos divinos y se elevan sobre los demás hombres en la tierra; empero si se tiene en cuenta que hace pocas horas acaba de salir de él y se traslada la Corporacion á otro que aunque de gloriosos antecedentes es mucho más modesto, cree no necesita esforzarse mucho para justificar sus actos y haber dicho con ello la última palabra.

Yo pues con mi sencilla representacion me permito felicitar y lo hago gustoso á S. M. el Rey en primer termino, á las Córtes y al Gobierno, en especial al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros por su decision y arrojo en sostener la reforma, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia por la bondad de su obra, al Excmo. Sr. Subsecretario del mismo ramo por su eficaz y poderosa participacion en el planteamiento. Restame tan solo mostrar tres deseos, los dos primeros que son de la Corporacion en pleno y el tercero que sin dejar de serlo es particularmete mio. Deseamos que el pueblo de Soria experimente todavia mayores beneficios con la reforma, de los que sus representantes han calculado. Queremos que si á la salud y prosperidad de los Sres. Magistrados y de sus familias conviene; si conviene á la de los demás funcionarios que con sus esfuerzos y trabajos les auxilian, ocupar por mucho tiempo sus asientos, los ocupen por largos años para honrarlos y para bien de la Administracion de justicia en lo criminal de Soria y su provincia. Pido al cielo se digne conceder la salud que tanto necesita, á mi respetado y querido Jefe el Gobernador Civil de ésta provincia, Sr. Izquierdo. Terminaré cual debe terminar todo cumplido caballero, dando las más espresivas gracias á las autoridades, Corporaciones y personas que con su asistencia nos honran.—HE DICHO.

---

# VARIEDADES

## TIPOS DE MI TIERRA.

—

*El Merinero.*

Nace, en una, del Valle, misera aldea,
enclavada en la falda de áspera sierra;
y embalsamada,
por las emanaciones
de robles y hayas.

—

Mecen su cuna humilde, las auras puras
que vagan de los montes por la espesura;
y que á hurtadillas,
estampan tiernos besos
en sus megillas.

—

Crece entre zarzamoras y peñascales;
le dan sombra las bardas de los corrales;
y cuando niño,
juega entre madreselvas,
salvia y tomillos.

—

Cariñoso recibe á sus hermanos,
cuando á la tierra vuelven con el ganado;
y se recrea
en correr tras las cabras
y las ovejas.

—

Adolescente apenas, les acompaña
en sus espediciones por la montaña,
y va con ellos,
del uno al otro valle,
de uno á otro cerro.

—

Mientras dura el estío, vive en la sierra:
techo de su morada, son las estrellas;
y blando lecho,
le prestan las retamas
y los helechos.

—

Cuando el invierno llega con sus rigores;
encamina sus pasos á otras regiones,
donde el ganado
halla, del viaje al término,
calor y pastos.

—

Allí, cuando la noche su manto tiende,
y en la majada enciérrase, dó se guarece;
piensa en su aldea,
y en los seres queridos
que dejó en ella.

Sus ilusiones todas, están cifradas,
en verse un dia dueño de *una cabaña*,
y no conoce
ni ambiciona en el mundo
mayores goces.

—

Frugal en su comida, nada apetece:
un trozo de pan negro, mojado en leche
de sus ovejas;
fortifica y repara
sus rudas fuerzas.

—

Su cayado y su perro, son sus amigos,
y los hambrientos lobos, sus enemigos;
si le acometen
lucha, y de orgullo henchido
queda si vence.

—

En cuanto yá benéfica la primavera
se inicia, presuroso vuelve á la sierra,
donde le aguardan,
los seres que le adoran
y á quien tanto ama.

—

Y al columbrar apenas, en el espacio,
la cruz, que en lo más alto del campanario
tiene la ermita,
dó los suyos veneran,
Virgen bendita;

—

Una lágrima, escapa mal reprimida,
de sus ojos, que corre por sus mejillas;
mientras el alma,
á los cielos eleva
una plegaria.

—

Asi la vida pasa, y es tan dichoso,
que no se cambiaria por ningun otro.
¡Cuantos quisieran
ser, como el merinero
de nuestra tierra!

—

BONIFACIO SANZ.

Ateca y Enero de 1883.

# SECCION LOCAL.

El domingo último segun anunciabamos en el número anterior, se reunió la Junta general del *Casino de Numancia* con objeto de nombrar la nueva Junta directiva y Consejo de administracion de la Sociedad.

Terminada la eleccion con arreglo á lo dispuesto en el reglamento y proclamados los individuos de que aquellas habian de componerse, se suscitaron dudas sobre la oportunidad de dicha eleccion que fué protestada en tal concepto por algunos de los socios, promoviéndose con tal motivo discusiones algun tanto acaloradas.

El Presidente é individuos de la Junta directiva saliente, se creyeron en el caso de dejar sus puestos, aún antes de ser remplazados por la entrante, nombrandose en su virtud una Comision provisional de tres individuos del seno de la Sociedad que representáran los interéses de ésta, interin se resolvia el conflicto producido.

Al efecto la citada Comision dispuso citar á nueva Junta general para el martes siguiente 9 del actual, con objeto de dar solucion definitiva á las cuestiones pendientes.

Reunióse en efecto aquella en la noche del martes último y despues de llamar á presidir el acto á la Junta del año anterior por no haber terminado su mision, se acordó á fin de allanar dificultades é inconvenientes que pudieran ser perjudiciales á la buena marcha y existencia de la Sociedad, nombrar en el acto, una nueva Junta directiva, como así se verificó por aclamacion. Los Sres. elegidos en su poder, son los siguientes:

*Presidente.*-D. Aniceto Hinojar. *Vicepresidente.*-Francisco Maria Lacalle. *Contador.*—Cipriano Cacho. *Tesorero.*—José Maria Fresneda. *Secretario.*—Joaquin Febrel. *Bibliotecario.*—Enrique Rueda. *Vocales.*-Mariano Cuartero, Eladio Peñalva, Meliton Ayllon y Dionisio Peña Lúcia. *Comision de Consejo.*—Miguel Fuertes, Miguel Ramos, Justo Gimenez, Marco Antonio Garcés, Santiago Rebollar, Benito Calahorra, Francisco de P. Abad y Nicolás Rabal.

---

La Sociedad de Socorros mutuos de obreros de ésta Capital, cumpliendo con lo prevenido en su Reglamento, celebró Junta general el dia 7 del corriente para proceder á la eleccion de los cargos que por la suerte quedaron vacantes en su Junta directiva, resultando elegidos por una gran mayoría de votos los Sres. siguientes:

Presidente, D. Hilario Gomez.
Vicepresidente, Perfecto Martinez.
Contador, Juan Aparicio Gil.
Vocal, Domingo La Cal.
Secretario-Archivero, Pedro Nolasco Sebastian.

Celebramos la eleccion de dichos Señores, esperando harán cuanto esté de su parte por el acrecentamiento de la Sociedad, al par que por socorrer al obrero necesitado toda vez que la caja de la misma cuenta de existencia con 11.775 rs. 30 céntimos.

---

Ha sido nombrada por el Sr. Rector de Zaragoza Maestra de la escuela de niñas de Almazán, D.ª Petra de Pablo Romero en virtud de los ejercicios de oposicion celebrados en el mes de Noviembre último.

---

Se halla abierto el pago del importe de las obligaciones de la primera enseñanza de ésta provincia correspondiente al 2.° trimestre del corriente año económico, respecto á los pueblos cuyos Ayuntamientos han satisfecho por completo las cantidades que al objeto tienen señaladas.

---

Recibida ya la consignacion de 2.500 pesetas para comenzar los trabajos de reparacion de San Juan de Duero, principiarán éstos bajo la Direccion del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, apenas el estado del tiempo lo permita.

---

Ha sido agraciado con el nombramiento de oficial auxiliar de la Comision provincial de Pósitos, D. José Maria Peña, Empleado cesante del cuerpo de Administracion Civil, á quien felicitamos por su nombramiento.

---

Por real órden de 24 de Octubre ultimo, se ha declarado caducada la carga de justicia de 3.803 pesetas 38 céntimos de renta anual que por el equivalente de alcabalas pagaban varios pueblos de ésta provincia á favor del Duque de Medinaceli.

---

Segun el Resúmen de nacimientos y defunciones ocurridos en ésta Ciudad en el mes de Diciembre último, resulta que el número de los primeros ha sido el de doce y el de las segundas de quince, habiendo por consiguiente una diferencia de tres por disminucion del censo.

---

*Alcaldada.*—Segun nos informan por conducto fidedigno, el Alcalde de Navaleno ha vendido sin autorizacion competente las maderas que procedentes de cortas fraudulentas estaban depositadas en dicho pueblo, comprandolas el mismo Alcalde.

Del citado hecho que no queremos calificar, ha dado conocimiento el Juez municipal del pueblo expresado, al Juzgado de 1.ª instancia del Burgo de Osma asi como el Sr. Ingeniero Jefe de montes de la provincia. Si asi es, como creemos, no podia quedar impune semejante irregularidad, bien sea que se proceda en su esclarecimiento por *lo civil* ó por *lo criminal.*

---

El precio *máximo* del trigo en el mes de Diciembre último en ésta provincia, ha sido el de 33 pesetas 87 céntimos en Soria y el *mínimo* el de 20'27 en El Burgo de Osma; el de la cebada el de 15,31 y el 13'51 en los mismo puntos.

---

Hemos sido favorecidos con el cambio de la nueva «*Ilustracion Ibérica*» que ha comenzado á publicarse en Barcelona con magnificos grabados de afamados artistas españoles y texto de escritores tan reputados como Sanchez Perez (D. Antonio), Leopoldo Alas (*Clarín*), Echegaray (Don José), Palacio (D. Manuel), Blasco (Don Eduardo). Blanco Asenjo (D. Ricardo), Moraita (D. Miguel), y la distinguida escritora D.ª Patrocinio de Bidma.

-Deseamos próspera vida á tan lujosa é ilustrada publicacion, cuyas bases de suscricion publicarémos en el número siguiente.

---

*Conflicto entre dos deberes.*-El aplaudido y celebrado drama del Sr. Echegaray que con título tan llamativo acaba de producirle á su autor «el éxito mas grande de su gloria» segun ha dicho la prensa toda, se halla ya impreso y de venta en las principales librerias. En Soria en la de Rioja, Collado 58, al precio de 2 pesetas 25 céntimos, remitiéndolo franco de porte á quien lo solicite anticipando su importe.

---

*La Azucena.*—El bonito regalo de Navidad que éste Establecimiento tenia ofrecido á sus favorecedores se sorteó el lunes último habiendo cabido la suerte al número 197 correspondiente á los Señores Ridruejo hermanos, del comercio de ésta Capital que poseian dicho número.

---

***Pasatiempos.***—Nos vemos en el caso de retirar ésta seccion por falta de espacio. La solucion del ***Logogrifo*** del número anterior nos ha sido dada únicamente en verso por D. Benito Recio, Maestro de El Espino á quien reservamos el regalo correspondiente. El Logogrifo era ***Canapè.***

---

AVISO A LAS CLASES PASIVAS.

Los numerosos individuos de ésta respetable clase que tienen por su apoderado á D. Vicente García Zornoza, pueden pasar cuando gusten á cobrar la paga correspondiente á Diciembre último, á los pueblos que tienen designados para percibir sus haberes.

Soria 10 de Enero de 1883.—*Vicente G. Zornoza.*

Soria: Imp. de *El Avisador Numantino.*-1883.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## UNICAMENTE

**sufren las molestias ocasionadas**

## POR LOS SABAÑONES,

**aquellos que padeciéndolos no hacen uso inmediato del acreditado específico BUTIROLADO DETERGENTE que prepara y espende en su Farmacia el Doctor Monge, á 4 reales bote.**

**Collado, 57, Soria.**

---

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

## FARMÁCIA Y DROGUERIA

DE

## D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

*Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptacion entre los profesores de medicina y veterinaria*

Aceite antigotoso Harlem.—Aceite de bellotas.—Aceites de higado bacalao Hogg, Geradt y Chevrier.—Aceite Persone.—Aceite vulcanizado García Marin.—Agua mineral de Ems, Loeches, Vichy, Panticosa, Archena, Puertollano y Sobrón.—Agua de las Cordilleras.-Antigastrálgico saulino.--Bálsamo anticólico.—Bals. Antihemoroidal.—Báls. Lopez.—Báls Opodeldoch sólido.—Báls, Peichier.—Bolos del Dr. Albert.—Bolos de Almazán.-Café nervino medicinal.—Café Mollen del Canadá.—Capsulas esencia trementina.—Cap, aceite higado bacalao.—Cap. copaiba comunes.—Cap. idem Molles.— Cap. idem Mothes.—Cap. brea Guyot.—Cigarros antiasmáticos Espic.---Citrato magnesia Bishop.—Coaltar saponificado.-Copas de Cuasia.-Cosmydor.-Denticina Fernandez Izquierdo.-Denticina Bonn.—Depilatorio aleman.--Elixir digestivo Grimault.—Enolaturo Padró.-Enolaturo atónico y canchalagua.—Esencias zarzaparrilla García, Bristol, Bristol (imitacion), Dr. Calahorra y Colbert.—Esparadrapo aglutinante.—Esparadrapotapsia.—Esparadrapo quirúrgico Beslier.-Extracto cerveza amarga.—Extracto carne Liebig.—Fosfato hierro Leras. *(Se continuará.)*

---

PILDORAS DE LOURDES.

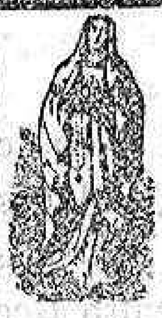

PURGANTES

*anti-biliosas, depurativas.*

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 rs. caja, en las principales farmácias.

*Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid*

---

FONDA NUEVA.—La que se ha establecido en la Plaza de Teatinos ofrece al público en general buenos y económicos servicios. Su afortunada inauguracion dice bastante en su favor y sigue cada dia viéndose más y más concurrida.

Ya se han recibido en ella nuevos y elegantes servicios.

Puede visitarse el Establecimiento.

---

## FILIACIONES

Impresas con arreglo al modelo actual en papel de hilo, 5 céntimos de peseta ejemplar.

Se venden en la Librería de Rioja y se remiten francas de porte prévio pago.

---

## ESCELENTE

## jabon blanco de primera

Se vende á 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 1

---

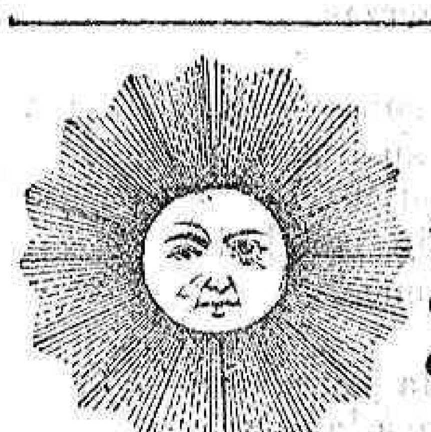

ASMA,

tos ferina, catarros crónicos, opresiones, etcetera.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiasmáticos de

GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios. Soria, farmacia del Señor Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España. 15

---

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se ven den en las principales farmácias á 30 rs. caja, *y se remiten por el correo á cambio de sellos.*

Dr. Morales, Carretas 39. Madrid.

---

**GARANTIA POSITIVA.**

TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

*al contado.*

Hilos de algodon.—Torzales de seda. Agujas.—Aceite.—Piezas sueltas y accesórios para toda clase de costura.

*Enseñanza grátis á domicilio.*

**SORIA**

52.—Collado.---52.

---

## AVISO.

Se arrienda por uno ó más años, el aprovechamiento de pastos de los Quintos titulados Alegres, Camporedondo, Mata y Baldio del Machorro, sitos en el término de Vinuesa.

Los solicitantes pueden dirigirse al dueño de los mismos, D. Aniceto Verde, vecino de ésta Capital.